

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H.
“LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 22 DE ENERO DE 2018.

PRESIDENCIA DEL DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Damos la bienvenida a las diputadas y a los diputados que integran la Diputación Permanente de la “LIX” Legislatura y agradece su asistencia, que hará posible la celebración de la presente; de igual forma, da la más cordial bienvenida a los representantes de los medios de comunicación y al público que nos distingue con su presencia. Bienvenidos a esta su casa.

Para abrir la Sesión de la Diputación Permanente y desarrollar válidamente los trabajos, solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA. Muy buenas tardes.

De conformidad con la solicitud de la Presidencia, esta Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIA DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA. Señor Presidente, la Secretaría ha pasado lista de asistencia y verificado la existencia del quórum, por lo que puede usted abrir la sesión.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Se declara la existencia del quórum y se abre la sesión siendo las trece horas con cuarenta y tres minutos del día lunes veintidós de enero del año dos mil dieciocho.

Comunique la secretaría la propuesta de orden del día.

SECRETARIA DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA. Honorables integrantes de la Diputación Permanente, la propuesta de orden del día de la sesión es la siguiente:

1. Acta de la sesión anterior.
2. Lectura y acuerdo conducente de las solicitudes de licencia, que para separarse del cargo de diputado formulan integrantes de la “LIX” Legislatura.
3. Clausura de la sesión.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Esta Presidencia pide a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha comunicado la Secretaría, sea aprobada con el carácter de orden del día se sirvan indicarlo, en votación económica levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA. La propuesta de orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Distribuida la Gaceta Parlamentaria entre las diputadas y los diputados y publicándose en ella el acta de la sesión anterior, la Presidencia les consulta si tienen alguna observación o comentario sobre el acta de la sesión anterior.

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA “LIX”
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.**

Celebrada el día diecisiete de enero de dos mil dieciocho

Presidente Diputado Jesús Sánchez Isidoro

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las trece horas con doce minutos del día diecisiete de enero de dos mil dieciocho, la Presidencia abre la sesión, una vez que la Secretaría pasó lista de asistencia y verificó la existencia del quórum.

La Secretaría da lectura a la propuesta de orden del día. La propuesta de orden del día es aprobada por unanimidad de votos y se desarrolla conforme al tenor siguiente:

1.- La Presidencia señala que habiendo distribuido la Gaceta Parlamentaria y contenida en ella las actas de las sesiones anteriores, pregunta si existen observaciones o comentarios a las mismas. Las actas son aprobadas por unanimidad de votos.

El diputado Jesús Antonio Becerril Gasca solicita la dispensa de la lectura de los proyectos de decreto de las iniciativas y de los informes contenidos en el orden del día, para que únicamente se dé lectura a una síntesis de ellas. Es aprobada la dispensa por mayoría de votos y la Presidencia solicita a la Secretaría disponga lo necesario para que se inserten los textos íntegros en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria.

2.- La diputada María Teresa Monroy hace uso de la palabra, para dar lectura a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo Décimo Sexto Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia Política-Electoral”, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 10 de febrero de 2014, enviada por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Electoral y Desarrollo Democrático, para su estudio y dictamen.

3.- El diputado Christian Velázquez Guerrero hace uso de la palabra, para dar lectura al oficio por el que se presenta el Informe Anual de Actividades de la Contraloría del Poder Legislativo.

La Presidencia señala que se da por enterada y se tiene por cumplido lo que señala la Ley.

4.- El diputado Miguel Ángel Alcántara Herrera hace uso de la palabra, para dar lectura al oficio por el que se presenta el Informe General de Resultados que presenta la Mtra. Olga Pérez Sanabria, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

La Presidencia señala que se da por enterada y se tiene por cumplido lo que señala la Ley.

5.- El diputado Jesús Antonio Becerril Gasca hace uso de la palabra, para dar lectura a la renuncia que presenta la Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. La Presidencia solicita la dispensa del trámite de dictamen para resolver lo conducente de inmediato.

La dispensa del trámite de dictamen, es aprobada por unanimidad de votos.

Sin que motive debate la renuncia, es aprobada por unanimidad de votos en lo general, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por

aprobada en lo particular. La Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto correspondiente y provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

6.- El diputado Gerardo Pliego Santana hace uso de la palabra, para dar lectura al Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal y al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de México a reforzar el combate a la delincuencia y fortalecer su estrategia de prevención del delito, así como a comparecer ante la “LIX” Legislatura Local para dar a conocer los avances en materia de seguridad pública, presentado por el propio diputado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Por unanimidad de votos se admite a trámite y la Presidencia lo remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos constitucionales, y de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio.

7.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la solicitud de licencia que para separarse del cargo de diputado formula el diputado Fernando González Mejía integrante de la “LIX” Legislatura. La Presidencia solicita la dispensa del trámite de dictamen para resolver lo conducente de inmediato.

La dispensa del trámite de dictamen, es aprobada por unanimidad de votos.

Sin que motive debate la licencia, es aprobada por unanimidad de votos en lo general, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular. La Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto correspondiente y provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

8.- La diputada Mirian Sánchez Monsalvo hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa de Decreto por el que se convoca a la “LIX” Legislatura, a la celebración del Séptimo Período Extraordinario de Sesiones, para el día lunes 22 de enero del año en curso a las catorce horas, formulada por integrantes de la Diputación Permanente. La Presidencia solicita la dispensa del trámite de dictamen para resolver lo conducente de inmediato.

La dispensa del trámite de dictamen, es aprobada por unanimidad de votos.

Sin que motive debate la iniciativa de decreto, es aprobada por unanimidad de votos en lo general, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular. La Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto correspondiente y provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que queda registrada la asistencia.

3.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión siendo las catorce horas con dos minutos del día de la fecha y cita para el día lunes veintidós del mes y año en curso a las trece horas con treinta minutos. Para elección de la mesa directiva se cita para las trece horas con cuarenta y cinco minutos, del día, mes y año en curso.

Diputada Secretaria
Karina Bastida Guadarrama

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. La Presidencia solicita a quienes estén por la aprobatoria del acta de la sesión anterior se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA. El acta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. En atención al punto número 2 de la orden del día, la Presidencia informa que recibió solicitudes de licencia temporal, para separarse del cargo de diputado a la “LIX” Legislatura, que formulan los siguientes diputados:

Diputado Abel Domínguez Azuz, diputado Jesús Pablo Peralta García, diputado José Isidro Moreno Árcega, diputada Leticia Calderón Ramírez, diputada Lizeth Marlene Sandoval Colindres, diputada María de Lourdes Montiel Paredes.

Por razones de economía procesal pido a la Secretaría dé a conocer cada una de las solicitudes de licencia temporal, que formulan diversos integrantes de la Legislatura para separarse del cargo de diputado, así como a los proyectos de acuerdo con que se acompañan, para que la Diputación Permanente determine lo procedente.

SECRETARIA DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA. Con su venia señor Presidente, compañeros diputados, integrantes de los medios de comunicación.

DIP. ANUAR AZAR FIGUEROA

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN

PERMANENTE DE LA “LIX” LEGISLATURA

DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESENTE

En ejercicio del derecho previsto en el artículo 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y para efecto de lo establecido en el artículo 61 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, me permito dirigirme a usted, para someter a la Legislatura por su conducto, solicitud de licencia temporal para separarme del cargo de diputado a la “LIX” Legislatura del Estado de México, a partir del 19 de enero de 2018 y por tiempo indefinido.

Hago propicio a las diputadas y diputados mi mayor afecto y reconocimiento ha sido un gran honor formar parte de la “LIX” Legislatura y servir al pueblo del Estado de México en esta elevada encomienda.

Sin más por el momento, le reitero mi más alta consideración.

ATENTAMENTE

MARÍA DE LOURDES MONTIEL PAREDES

DIPUTADA LOCAL

DISTRITO XXXVI, VILLA DEL CARBÓN

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE “LIX” LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN A EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara procedente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción XVII y 64 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo establecido en el artículo 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se concede licencia temporal a la

ciudadana María de Lourdes Montiel Paredes, para separarse del cargo de diputada de la “LIX” Legislatura por tiempo indefinido, con efectos a partir del día 19 de enero de año 2018.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor al ser aprobado.

Dado en el Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

**DIPUTADO ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.
PRESENTE.**

En ejercicio del derecho previsto en el artículo 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y para efecto de lo establecido en el artículo 61 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, me permito dirigirme a usted, para someter a la Legislatura por su conducto, solicitud de licencia temporal para separarme del cargo de diputado a la “LIX” Legislatura del Estado de México, a partir del 19 de enero de 2018 y por tiempo indefinido.

Hago propicio a los diputados y diputadas y diputados mi mayor afecto y reconocimiento, ha sido un gran honor formar parte de la “LIX” Legislatura y servir al pueblo del Estado de México en esta elevada encomienda.

Sin otro particular, le reitero mi más alta consideración.

ATENTAMENTE

DIPUTADA LIZETH MARLENE SANDOVAL COLINDRES

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE “LIX” LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara procedente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción XVII y 64 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo establecido en el artículo 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se concede licencia temporal a la ciudadana Lizeth Marlene Sandoval Colindres, para separarse del cargo de diputada de la “LIX” Legislatura por tiempo indefinido, con efectos a partir del día 19 de enero de año 2018.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno”.

SEGUNDO. El presente acuerdo entrara en vigor al ser aprobado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

**DIPUTADO ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.**

PRESENTE.

En ejercicio del derecho previsto en el artículos 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y para efecto de lo establecido en los artículos 61 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, me permito dirigirme a usted para someter a la Legislatura por su conducto, solicitud de licencia temporal para separarme del cargo de diputado a la “LIX” Legislatura del Estado de México, a partir del 19 de enero de 2018 y por tiempo indefinido.

Haga propicio a las diputadas y diputados mi mayor afecto y reconocimiento, ha sido un gran honor formar parte de la “LIX” Legislatura y servir al pueblo del Estado de México en esta elevada encomienda.

Sin otro particular, le reitero mi más alta consideración.

ATENTAMENTE

DIPUTADA LETICIA CALDERÓN RAMÍREZ

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE “LIX” LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara procedente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción XVII y 64 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo establecido en el artículo 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se concede licencia temporal a la ciudadana Leticia Calderón Ramírez, para separarse del cargo de diputada de la “LIX” Legislatura por tiempo indefinido, con efectos a partir del día 19 de enero del año 2018.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno.

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor al ser aprobado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

PRESENTE

En ejercicio del derecho previsto en los artículos 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y para efecto de lo establecido en el artículo 61 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, me permito dirigirme a usted para someter a la Legislatura por su conducto, solicitud de licencia temporal para separarme del cargo de diputado a la “LIX” Legislatura del Estado de México, a partir del 19 de enero del 2018 y por tiempo indefinido.

Haga propicio a las diputadas y diputados mi mayor afecto y reconocimiento, ha sido un gran honor formar parte de la “LIX” Legislatura y servir al pueblo del Estado de México en esta elevada encomienda.

Sin otro particular, le reitero mi más alta consideración.

ATENTAMENTE

DIPUTADO JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE “LIX” LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara procedente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción XVII y 64 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo establecido en el artículo 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se concede licencia temporal al ciudadano José Isidro Moreno Árcega, para separarse del cargo de diputada de la “LIX” Legislatura por tiempo indefinido, con efectos a partir del día 19 de enero del año 2018.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno.

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor al ser aprobado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.
PRESENTE

En ejercicio del derecho previsto en los artículos 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y para efecto de lo establecido en los artículos 61 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, me permito dirigirme a usted para someter a la Legislatura por su conducto, solicitud de licencia temporal para separarme del cargo de diputado a la “LIX” Legislatura del Estado de México, a partir del 19 de enero del 2018 y por tiempo indefinido.

Hago propicia a las diputadas y los diputados mi mayor afecto y reconocimiento ha sido un gran honor formar parte de la “LIX” Legislatura y servir a pueblo del Estado de México en elevada encomienda.

Sin otro particular, le reitero mi más alta consideración.

ATENTAMENTE

DIP. PABLO PERALTA GARCÍA.

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara procedente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción XVII y 64 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo establecido en el artículo 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se concede licencia temporal al

ciudadano Jesús Pablo Peralta García, para separarse del cargo de diputado de la “LIX” Legislatura, por tiempo indefinido con efectos a partir del día 19 de enero del año dos mil dieciocho.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial Gaceta del Gobierno.

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor al ser aprobado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo capital del Estado de México a los veintidós días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE.

En ejercicio del derecho previsto en los artículos 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y para efecto de lo establecido en los artículos 61 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, me permito dirigirme a usted para someter a la legislatura por su conducto, solicitud de licencia temporal para separarme del cargo de diputado a la “LIX” Legislatura del Estado de México, a partir del 19 de enero de 2018 y por tiempo indefinido.

Hago propicio a las diputadas y diputados mi mayor afecto y reconocimiento, ha sido un gran honor formar parte de la “LIX” Legislatura y servir al pueblo del Estado de México, en esta elevada encomienda.

Sin otro particular le reitero mi más alta consideración.

DIP. ABEL NEFTALÍ DOMÍNGUEZ AZUZ

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara procedente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción XVII y 64 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo establecido en el artículo 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se concede licencia temporal al ciudadano Abel Neftalí Domínguez Azuz, para separarse del cargo de diputado de la “LIX” Legislatura, por tiempo indefinido con efectos a partir del día 19 de enero del año dos mil dieciocho.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial Gaceta del Gobierno.

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor al ser aprobado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo capital del Estado de México a los veintidós días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Muchas gracias.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 62 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y considerando el contenido de las solicitudes, es de aprobarse la calificación de urgente y obvia resolución, por lo tanto la Presidencia con apego a lo establecido en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México,

82 y 83 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 74 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, somete a la decisión de la Diputación Permanente la dispensa de trámite de dictamen de las solicitudes de licencia, para realizar de inmediato su análisis, calificación y resolver lo pertinente.

La Presidencia abre a discusión la dispensa de trámite de dictamen de las solicitudes de licencia y consulta a los integrantes de la Diputación Permanente ¿si desean hacer uso de la palabra?

Esta Presidencia, pide a quienes estén a la aprobatoria de dispensa del trámite de dictamen de las solicitudes de licencia, se sirvan levantar la mano ¿en contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Una vez que fue dispensado el trámite de dictamen de las solicitudes de licencia, procederemos a su análisis y, discusión y votación individual y para ello la Secretaría mencionaría los antecedentes de las solicitudes.

SECRETARIA DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA. Honorable Diputación Permanente, las solicitudes de licencia fueron presentadas por integrantes de la Legislatura, en uso del derecho previsto en el artículo 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y para efecto de lo señalado en los artículos 61 fracción XVII y 64 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Con sujeción a las normas procesales aplicables, llevaremos a cabo la discusión de cada una de las solicitudes de licencia, en consecuencia esta Presidencia abre la discusión general, solicitud de licencia que formula el diputado Abel Neftalí Domínguez Azuz, para separarse del cargo de diputado local y pregunto a los integrantes de la Diputación Permanente, si desean hacer uso de la palabra.

Consulto a los integrantes de la Diputación Permanente si son de aprobarse en lo general la solicitud de licencia y el proyecto de acuerdo con que se acompaña, correspondiente al diputado Abel Neftalí Domínguez Azuz y pido a la Secretaría recabe la votación nominal, precisando que si desean separar algún artículo para su discusión particular se sirvan manifestarlo.

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA. La solicitud de licencia y el proyecto de acuerdo han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Se acuerda la aprobación en lo general de las solicitudes de licencia y del proyecto de acuerdo estimando de que no se separaron artículos para discusión particular, se declara su aprobatoria en lo particular, sírvase la Secretaría expedir el acuerdo correspondiente, por el que se concede licencia al ciudadano diputado Abel Neftalí Domínguez Azuz, para separarse del cargo de diputado, la Secretaría proveerá su cumplimiento o en su caso pida las certificaciones necesarias.

Esta Presidencia, abre la discusión general, solicitud de licencia que formula el diputado Jesús Pablo Peralta García, para separarse del cargo de diputado local y pregunto a los integrantes de la diputación permanente si desean hacer uso de la palabra Consulto a los integrantes de la Diputación Permanente, si son de aprobarse en lo general la solicitud de licencia y el proyecto de acuerdo con que se acompaña correspondiente al diputado Jesús Pablo Peralta García y pido a la Secretaría recabe la votación nominal, precisando que si desean separar algún artículo, para su discusión particular se sirvan manifestarlo.

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA. La solicitud de licencia y el proyecto de acuerdo han sido aprobados por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Se acuerda la aprobación en lo general de las solicitudes de licencia y del proyecto de acuerdo, estimando que no se separaron artículos para su

discusión particular se declara su aprobatoria en lo particular, sírvase la Secretaría expedir el acuerdo correspondiente para el que se conceda licencia al ciudadano diputado Jesús Pablo Peralta García, para separarse del cargo de diputado; la Secretaría provea su cumplimiento y en su caso expida las certificaciones necesarias.

Esta Presidencia abre la discusión en lo general la solicitud de licencia que formula el diputado José Isidro Moreno Árcega, para separarse del cargo de diputado local y pregunto a los integrantes de la Diputación Permanente, si desean hacer uso de la palabra; consulto a los integrantes de la Diputación Permanente si son de aprobarse en lo general la solicitud de licencia y el proyecto de acuerdo con que se acompaña, correspondiente al diputado José Isidro Moreno Árcega y pido a la Secretaría recabe la votación nominal, precisando que si desean separar algún artículo para su discusión particular se sirvan manifestarlo.

(Votación Nominal)

SECRETARIA DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA. La solicitud de licencia y el proyecto de acuerdo han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Se acuerda la aprobación en lo general de la solicitud de licencia y del proyecto de acuerdo, estimando que no se separaron artículos para su discusión particular se declara su aprobatoria en lo particular.

Sírvase la Secretaría expedir el acuerdo correspondiente por el que se concede la licencia al ciudadano José Isidro Moreno Árcega, para separarse del cargo de diputado, la Secretaría provea su cumplimiento y en su caso, expida las certificaciones necesarias.

Esta Presidencia abre la discusión general de la solicitud de licencia que formula la ciudadana Leticia Calderón Ramírez, para separarse del cargo de diputado local y pregunto a los integrantes de la Diputación Permanente si desean hacer uso de la palabra.

Consulto a los integrantes de la Diputación Permanente, si son de aprobarse en lo general la solicitud de licencia y el proyecto de acuerdo con que se acompaña, correspondiente a la diputada Leticia Calderón Ramírez y pido a la Secretaría recabe la votación nominal, precisando que si desean separar algún artículo para su discusión particular, se sirvan manifestarlo.

(Votación Nominal)

SECRETARIA DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA. La solicitud de licencia y el proyecto de acuerdo han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Se acuerda la aprobación en lo general de la solicitud de licencia y del proyecto de acuerdo, estimando que no se separaron artículos para su discusión particular se declara su aprobatoria en lo particular.

Sírvase la Secretaría expedir el acuerdo correspondiente, por el que se concede la licencia a la ciudadana Leticia Calderón Ramírez para separarse del cargo de diputada; la Secretaría provea su cumplimiento y en su caso, expida las certificaciones necesarias.

Esta Presidencia abre la discusión general de la solicitud de licencia que formula la ciudadana Lizeth Marlene Sandoval Colindres, para separarse del cargo de diputada local y pregunto a los integrantes de la Diputación Permanente si desean hacer uso de la palabra.

Consulto a los integrantes de la Diputación Permanente, si son de aprobarse en lo general la solicitud de licencia y el proyecto de acuerdo con que se acompaña, correspondiente a la diputada Lizeth Marlene Sandoval Colindres, y pido a la Secretaría recabe la votación nominal, precisando que si se desean separar algún artículo para su discusión particular, se sirvan manifestarlo.

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA. La solicitud de licencia y el proyecto de acuerdo han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Se acuerda la aprobación en lo general de la solicitud de licencia y del proyecto de acuerdo, estimando que no se separaron artículos para su discusión particular se declara su aprobatoria en lo particular, sírvase la Secretaría expedir el

acuerdo correspondiente por el que se concede licencia a la Ciudadana Lizeth Marlene Sandoval Colindres, para separarse del cargo de diputada, la Secretaría provea su cumplimiento y en su caso expida la certificación necesaria.

Esta Presidencia, abre la discusión general de solicitud de licencia que formula la ciudadana María de Lourdes Montiel Paredes, para separarse del cargo de diputada local y pregunto a los integrantes de Diputación Permanente si desean hacer uso de la palabra.

Consulta a los integrantes de la Diputación Permanente, si son de aprobarse en lo general la solicitud de licencia y el proyecto de acuerdo con que se acompaña, correspondiente a la diputada María de Lourdes Montiel Paredes y pido a la Secretaría recabe la votación nominal, precisando que si desean separar a para su discusión particular se sirvan manifestarlo.

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA. La solicitud de licencia y el proyecto de acuerdo han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Se acuerda la aprobación en lo general de solicitud de licencia y del proyecto de acuerdo, estimando que no se separaron artículos para su discusión particular se declara su aprobatoria en lo particular, sírvase la Secretaría expedir el acuerdo correspondiente por el que se concede licencia a la ciudadana María de Lourdes Montiel Paredes, para separarse del cargo de diputada, la Secretaría provea su cumplimiento y en su caso expida la certificaciones necesarias.

SECRETARIA DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA. Los asuntos del orden del día han sido agotados.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Registre la Secretaría la asistencia a la sesión.

SECRETARIA DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA. Ha sido registrada la asistencia.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Habiendo agotado los asuntos en cartera, se levanta la sesión siendo las catorce hora con quince minutos del día lunes veintidós de enero del año dos mil dieciocho y se pide a las diputadas y diputados de la “LIX” Legislatura, se sirvan ocupar sus lugares en el salón de sesiones para celebrar la Junta de Elección y Sesión Solemne de Apertura del Séptimo Periodo Extraordinario de Sesiones.

SECRETARIA DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA. Esta sesión ha quedado grabada en la cinta marcada con la clave número 145-A-LIX.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Muchas gracias.